

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Lorenzo HEREDERO CLAR, domiciliado en PALMA DE MALLORCA (BALEARES).

por

" UN PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LAS CIFRAS EN LAS FICHAS DE LOS DOMINOS, CUALQUIERA SEA LA MATERIA QUE SE EMPLEE EN LA CONSTRUCCION DE DICHAS CIFRAS ".

-"-"-"-"-"-"-"-"-

El procedimiento empleado hasta hoy para marcar en las fichas de los dominós las cifras, consiste en practicar hoyos sobre las superficies de las mismas y rellenarlos después con tinta ó pintarlos, dando esto lugar a que al poco tiempo de estar en uso las fichas se despintan o pierden el color, ofreciendo un sucio y repugnante aspecto.

El procedimiento a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta memoria consiste en lo siguiente : Una vez cortadas las piezas de juego ó fichas, por cualquier medio de los corrientemente empleados, se va señalando, o marcando en ellas, las cifras ó números, con remaches de cinco milímetros, pasando, inmediatamente después, a las operaciones de pulido, lustre y demás que son necesarias para dejar las fichas terminadas.

Constituye, pues, la novedad del procedimiento, el marcar



los números o cifras con remaches, procedimiento completamente nuevo y desconocido, creado por el peticionario, lo que resulta altamente beneficioso, no solo por la seguridad de que las cifras nunca podrán ser borradas, sino también por ser éstas muy higiénicas, pues permitirán ser lavadas tantas cuantas veces sea preciso, además de la economía y otras que sería prolijo enumerar.

Las fichas a que puede aplicarse la numeración por medio de remaches, son las construidas con toda clase de materias adecuadas como el galalith, el celuloide, el hueso, marfil, etc., pero preferentemente, en las fichas de galalith.

La numeración por remaches lo mismo puede practicarse en negro que en cuantos colores se desee.

Y viniendo este procedimiento a constituir una novedad en la fabricación de las fichas de dominós, se solicita sobre el mismo privilegio de invención, amparándose en lo que previene la Ley de Propiedad Industrial.

- N O T A -

En resumen : la patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

Reivindicación del procedimiento que se emplea para grabar o fijar las cifras en las fichas de los dominós, marcando dichas cifras ó números mediante remaches de cinco milímetros, bien en negro o en colores, y practicando después las operaciones de pulido, lustrado etc.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LAS CIFRAS EN LAS FICHAS DE LOS DO-



MINOS, CUALQUIERA SEA LA MATERIA QUE SE EMPLEE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS CIFRAS ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 23 de ENERO de 1926.

*Sebastián Ungoia*

*p. p. Miguel Ungoia*